

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	40	
No. De cargos	Tres (3)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Planificar y liderar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Conducir y ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Emitir informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Toma de decisiones Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad Pensamiento estratégico Planeación	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	138 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 102 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 8 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Experiencia

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.

162 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 126 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 8 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	39	
No. De cargos	Tres (3)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Planificar y liderar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Organizar y ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Emitir informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Toma de decisiones Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad Pensamiento estratégico Planeación	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	132 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 96 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 8 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Experiencia

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.

156 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 120 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 8 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	38	
No. De cargos	Tres (3)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Planificar y liderar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Orientar y ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Emitir informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Toma de decisiones Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad Pensamiento estratégico Planeación	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	126 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 90 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 7 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Experiencia

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.

150 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 114 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 7 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	36	
No. De cargos	Tres (3)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Planificar y liderar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Verificar y ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Emitir informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Toma de decisiones Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad Pensamiento estratégico Planeación	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	114 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 78 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Experiencia

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.

138 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 102 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	35	
No. De cargos	Catorce (14)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Ejecutar y conducir programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Emitir informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	108 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 72 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

ALTERNATIVA 1

Formación Académica

Experiencia

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.

132 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 96 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil

OTROS

Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley.

Licencia Aeronautica IEA.

Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica.

Cumplimiento de 6 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones

Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	34	
No. De cargos	Cuatro (4)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Ejecutar y conducir programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Proyectar informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	102 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 66 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>126 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 90 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>162 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 102 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	33	
No. De cargos	Uno (1)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Ejecutar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Proyectar informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> Legislación Aeronáutica. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	96 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 60 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>120 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 84 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>156 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 96 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 5 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	32	
No. De cargos	Veintitres (23)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Ejecutar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Proyectar informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	90 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 54 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 4 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>114 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 78 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 4 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>150 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 90 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 4 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	30	
No. De cargos	Seis (6)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Ejecutar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Formular informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> Legislación Aeronáutica. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la Organización Orientación a resultados Orientación al usuario y al Ciudadano Transparencia 	Experticia Toma de decisiones Comunicación asertiva Capacidad de gestión Dirección y desarrollo de personal Liderazgo de equipos de trabajo Orientación hacia la calidad	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	78 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 42 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>102 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 66 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>138 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 78 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	29	
No. De cargos	Veintinueve (29)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Aplicar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Proponer informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Aprendizaje continuo Experticia Comunicación asertiva Capacidad de trabajo bajo adversidad Adaptación al cambio Trabajo en equipo Toma de decisiones	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	72 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 36 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>96 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 60 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.</p>	<p>132 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 72 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil</p>
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 3 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel A2 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	27	
No. De cargos	Cuarenta Y Cinco (45)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Aplicar programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Ejecutar los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Proponer informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Aprendizaje continuo Experticia Comunicación asertiva Capacidad de trabajo bajo adversidad Adaptación al cambio Trabajo en equipo Toma de decisiones	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	60 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 2 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.	84 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 48 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 2 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.	120 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 60 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 2 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 3	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de Bachiller	144 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 84 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 2 cursos aprobados del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerequisites, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	25	
No. De cargos	Nueve (9)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Apoyar la ejecución de programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Apoyar la preparación y ejecución de los los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Asistir en informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerárquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Aprendizaje continuo Experticia Comunicación asertiva Capacidad de trabajo bajo adversidad Adaptación al cambio Trabajo en equipo Toma de decisiones	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines. y Título de postgrado en áreas afines con las funciones del cargo.	48 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 1 curso del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.	72 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas; o 36 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
<p>Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 1 curso del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.	108 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 48 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 1 curso del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	
ALTERNATIVA 3	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de Bachiller	132 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas; o 72 meses de experiencia como inspector de Seguridad Aérea de Aerocivil
OTROS	
<p>Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Cumplimiento de 1 curso del nivel especializado o sus equivalentes, con sus respectivos prerrequisitos, del Programa de Instrucción vigente en la Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil para el área de inspección de operaciones Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)</p>	

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
	MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel	Inspector de Seguridad Aérea	
Denominación del empleo	Inspector de Seguridad Aérea	
Código	52	
Grado	23	
No. De cargos	Cuatro (4)	
Dependencia	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa	
II. AREA FUNCIONAL		
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil - Dirección de Estándares de Vuelo - Grupo de Inspección de Operaciones		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo y fomentar la cobertura y el crecimiento de la aviación civil en asuntos relativos a transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.		
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES		
1	Asistir en la ejecución de programas de inspección, control y vigilancia anuales de operaciones que le sean asignados, en cumplimiento de los manuales /guías de mercancías peligrosas.	
2	Apoyar la preparación y ejecución de los los programas de inspección, control y vigilancia anuales y procedimientos de mercancías peligrosas referentes a empresas aeronáuticas, personal, aeronaves y la industria que le sean asignadas, en cumplimiento de los manuales/guías de inspección.	
3	Proponer proyectos de desarrollo, modificación y actualización de los reglamentos y estándares aeronáuticos, así como de guías, manuales y documentos de orientación en los temas de su competencia.	
4	Asistir en informes y conceptos en asuntos relativos a manejo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea, a partir de la verificación del cumplimiento de los RAC pertinentes, para la toma de medidas oportunas y apropiadas que conduzcan a corregir deficiencias, cuando aplique.	
5	Mantener actualizados los registros de certificación, inspección y conceptos técnicos del área, en los sistemas de gestión, de información y de reportes de sus actividades.	
6	Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato y correspondan a la naturaleza del cargo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Aeronáutica. 2. Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) que aplican al área de desempeño. 3. Reglamentos Aeronáuticos extranjeros (LAR o FAR) que aplican al área de desempeño. 4. Anexos OACI que aplican al área de desempeño. 5. Normas Técnicas de Calidad de la Función Pública. 6. Conocimientos básicos en herramientas de ofimática. 		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES ESPECÍFICAS		
Comunes	Por nivel jerarquico	
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la Organización • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al Ciudadano • Transparencia 	Aprendizaje continuo Experticia Comunicación asertiva Capacidad de trabajo bajo adversidad Adaptación al cambio Trabajo en equipo Toma de decisiones	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Administración y afines.	60 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en cualquiera o en la sumatoria de los siguientes campos: en gestión operacional de aerolínea o control de procesos de seguridad operacional o de mercancías peligrosas	

Resolución No. 01633 del 12 de Junio de 2017

OTROS	
Tarjeta o matrícula profesional, en los casos requeridos por la ley. Licencia Aeronautica IEA. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 1	
Formación Académica	Experiencia
Título de técnico profesional o tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Electrica y afines o Administración y afines.	96 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas
OTROS	
Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	
ALTERNATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de Bachiller	120 meses de experiencia laboral en el sector de aviación civil en gestión administrativa y operacional de aerolínea y/o control de procesos de seguridad operacional y de mercancías peligrosas
OTROS	
Licencia Aeronautica PTL o PTH o PCA o PCH o DPA o equivalente(s) emitida(s) por la UAEAC, en cumplimiento del RAC. Curso básico de transporte de mercancías peligrosas por vía aérea o su(s) equivalente(s) aprobado(s) por UAEAC u OACI o FAA o EASA o SRVSOP o Autoridad Aeronáutica. Nivel B1 Inglés (Marco común Europeo de referencia para las lenguas)	